

**RESOLUCIÓN 332-16-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FAUSTO RAUL MONTALVO PINTO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FAUSTO RAUL MONTALVO PINTO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> MONTALVO PINTO FAUSTO RAUL									
Código SNT: 1703281					Dirección: QUITO, SOLANO 1849 Y AV. COLOMBIA				
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 11.42					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 6.68				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	482.20000	482.20000	12.50	12K0F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	5.71	3.34
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SMA1233	PICHINCHA	QUITO	SOLANO 1849 Y AV. COLOMBIA			00°12'42.00"S	78°29'37.00"W	
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD45613	4-DIPOLOS		6		ND		VERTICAL	
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCZ3629	SMA1233	AD45613	10.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100			

<b>ESTACIONES PORTATILES ( 10 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ3630	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCZ3631	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCZ3632	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCZ3633	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCZ3634	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCZ3652	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCZ3654	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCZ3655	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCZ3656	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCZ3657	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

<b>CIRCUITO 2</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	482 22500	482 22500	12.50	12K0F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	5.71	3.34

<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>							
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud
1	SMA1233	PICHINCHA	QUITO	SOLANO 1849 Y AV. COLOMBIA		00°12'42.00"S	78°29'37.00"W

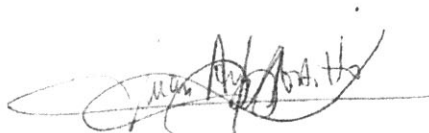
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD45617	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL

<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCZ3659	SMA1233	AD45617	10.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100	

<b>ESTACIONES PORTATILES ( 5 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ3660	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCZ3661	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCZ3662	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCZ3663	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCZ3664	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL